

Boletín #Ahorrador inteligente



#AHORR\$P
COMPARTIMOS EL ÉXITO CONTIGO

¿Tu Afore te da

utilidades?

AFORE PENSIONISSSTE SÍ

¡Descubre cómo obtener este beneficio!

MI AFORE EN ACCIÓN

MI CUENTA INDIVIDUAL AFORE



¡Cuentas claras, amistades largas! ¡Ya llegó tu estado de cuenta!

MI CUENTA INDIVIDUAL AFORE



¡Tranqui! Tu lana está segura en AFORE PENSIONISSSTE ante la volatilidad en el mercado financiero.

MI CUENTA INDIVIDUAL AFORE



¿Si mañana llegaras a faltar, sabes quién se queda con el ahorro de tu Cuenta Individual Afore?

CONSTRUYO MI PATRIMONIO



6 hacks para tener al día tu Cuenta Individual Afore

Cuando pensamos en ahorrar para el retiro, lo primero que viene a nuestra mente es proteger nuestro bienestar financiero. Pero, ¿te imaginas que además de ahorrar para tu pensión, también pudieras recibir utilidades por ser parte de tu Afore?

AHORRO\$P
COMPARTIMOS EL ÉXITO CONTIGO

¿Tu Afore te da
utilidades?
AFORE PENSIONISSSTE SÍ
¡Descubre cómo obtener este beneficio!

En AFORE PENSIONISSSTE eso es una realidad. Al ser la única Afore pública y sin fines de lucro, repartimos el Remanente de Operación entre nuestros cuentahabientes. ¿Qué significa esto? Gracias a nuestra sólida gestión administrativa, podemos ofrecer beneficios exclusivos, como el reparto del Remanente de Operación. A través de este mecanismo, se generan dos beneficios principales: el Reparto Diferenciado, que se asemeja a las utilidades de una empresa, y la realización de sorteos, en los que participan nuestros cuentahabientes registrados.

Una misión social, no comercial

AFORE PENSIONISSSTE nació con un propósito claro: ser un aliado financiero de las y los trabajadores de México.

No tenemos fines de lucro, y eso nos permite beneficiar a quienes más lo merecen: tú y todos los cuentahabientes que confían en nosotros para construir su retiro.

Cada peso que ingresa a tu cuenta fortalece tu ahorro, para que puedas financiar tu pensión. Repartir nuestras "utilidades" no es sólo un beneficio económico:

es el reflejo de nuestro compromiso social y solidario con cada uno de nuestros cuentahabientes.

Históricamente hemos entregado recursos a nuestros cuentahabientes a través del Reparto Diferenciado, con las siguientes cantidades:

Ejercicio Fiscal	Cuentas beneficiadas	Monto Reparto Diferenciado
2018	972,997	\$713,591,070
2019	976,250	\$811,200,000
2020	1,004,414	\$870,000,000
2021	977,588	\$678,323,920
2022	1,015,418	\$755,000,000
2023	1,014,026	\$997,000,000

Beneficiando principalmente a las y los trabajadores con menores ingresos; en el último ejercicio realizado los cuentahabientes con salarios menores o iguales a 3 UMAs recibieron 157.1% de la comisión que pagaron.¹

Para cuentas con saldo menor a 200 mil pesos, la devolución fue del 116.7%. Por lo tanto, al recibir el Reparto Diferenciado, se incrementa el saldo de la Cuenta Individual Afore.

En mayo de 2025

repartimos la mayor parte de nuestro Remanente de Operación correspondiente al ejercicio fiscal de 2024:

1,125 mdp*

* Millones de pesos.

por el mecanismo de Reparto Diferenciado, depositándolo directamente en las Cuentas Individuales Afore de nuestros cuentahabientes; el 80% en la Subcuenta de Aportaciones Complementarias de Retiro y 20% en la Subcuenta de Ahorro Voluntario de Corto Plazo.

¿Cómo puedes obtener las utilidades de AFORE PENSIONISSSTE?

¡Muy sencillo! Para recibir el Reparto Diferenciado (utilidades) de AFORE PENSIONISSSTE necesitas cumplir con las siguientes condiciones básicas:

- Estar en el régimen de pensión de Cuentas Individuales.
- Ser trabajador(a) activo(a) y tener registrado(a) tu cuenta en AFORE PENSIONISSSTE.
- Tener al menos un bimestre de cotización durante el 2024; tener un saldo en tu cuenta mayor o igual a mil pesos al 31 de diciembre de 2024.
- Tu Cuenta Individual Afore no debe estar inhabilitada por alguna marca relacionada con un proceso para el otorgamiento de una pensión, pensionado, el retiro de saldo de la Cuenta Individual, unificación de cuentas, el traspaso de tu cuenta a otra administradora, estar en proceso de separación o la inexistencia de saldo.

¡Cada peso cuenta para tu bienestar financiero!

En AFORE PENSIONISSSTE creemos que ahorrar para el retiro es un acto de amor propio y de responsabilidad social. Gracias a nuestra gestión ofrecemos además beneficios para hacer crecer aún más tu ahorro, como:

- Ofrecerte la comisión más baja del sistema, sólo del 0.52%.² Esto significa que, por cada \$1,000 pesos que ahorres en tu cuenta Afore, sólo te cobramos \$5.20 pesos al año.
- Rendimientos competitivos.³
- Puedes participar en nuestros sorteos, en los cuales hemos otorgado premios de hasta 1 millón de pesos.



Si ya eres parte de AFORE PENSIONISSSTE, cada año recibirás este beneficio en tu ahorro para el retiro, no necesitas hacer ningún trámite adicional.

¿Aún no formas parte de AFORE PENSIONISSSTE?

Hoy es un gran día para cambiarte con nosotros y elegir una Afore que no sólo trabaja para ti, sino que también comparte sus logros contigo.

¡Te estamos esperando!
Regístrate aquí <https://bit.ly/3v9J07U>

Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos.
Infórmate en www.gob.mx/consar

1. La información presentada es una estimación realizada por esta Administradora, puede variar de conformidad con los movimientos que registren los mercados financieros, la política de inversión y la comisión de la misma.

2. Vigente al 31 de diciembre de 2025. Consulta las comisiones vigentes en www.gob.mx/consar

3. Importante: Para registrarte o traspasarte de Administradora debes tomar en cuenta el Indicador de Rendimiento Neto. Los rendimientos pasados no garantizan rendimientos futuros.

Cuentas claras, amistades largas ¡Ya llegó tu estado de cuenta!

¿Te da curiosidad saber cómo va tu ahorro para el retiro?

¡Tranquil! que acaba de terminar mayo, momento en que te pusimos al tanto de cómo va tu lana en tu Cuenta Individual Afore.

Cada cuatro meses te mandamos tu estado de cuenta*, donde puedes ver con claridad todos los movimientos y el saldo acumulado en tu Cuenta Individual Afore hasta el cierre del periodo. Sin tanto rollo, esta es la periodicidad en que debes recibir tus estados de cuenta:

No.	Periodo reportado	Mes de entrega
1	1° de enero al 30 de abril	Mayo
2	1° de mayo al 31 de agosto	Septiembre
3	1° de septiembre al 31 de diciembre	Enero

*Artículo 18, fracción IV, de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, y artículo 47 de su reglamento.

Échale un buen ojo a tu estado de cuenta y asegúrate de entender cada parte. Ahí vienen reflejados todos los movimientos: desde los depósitos de las cuotas obrero-patronales, hasta las aportaciones voluntarias que hayas metido a tu cuenta, y claro, también si hiciste algún retiro.

¿Por qué es importante?

Porque, como todo un #AhorradorInteligente, con esa info puedes tomar mejores decisiones sobre tu lana. Aquí te explicamos los puntos clave que debes conocer de tu estado de cuenta.

1. Tus datos personales, incluyen: nombre completo, domicilio, RFC, CURP y, para los que cotizan al IMSS, Número de Seguridad Social (NSS). Si identificas que algún dato requiere actualización o corrección, deberás acudir a cualquiera de nuestros Centros de Atención al Público (CAP) para actualizar tu expediente de identificación. Realizar este paso te evitará problemas y retrasos posteriores cuando requieras hacer un trámite.

2. Saldo total en tu cuenta Afore: muestra el ahorro total en tu Cuenta Individual Afore.

3. Resumen general: en este apartado encontrarás las aportaciones realizadas en las subcuentas obligatorias de tu ahorro para el retiro en el IMSS y/o el ISSSTE, ahorro voluntario, así como el ahorro para la vivienda en el Infonavit y/o FOVISSSTE. Cada una de estas subcuentas se desglosa en los siguientes conceptos: saldo anterior, aportaciones, retiros, rendimientos, comisiones y saldo final.

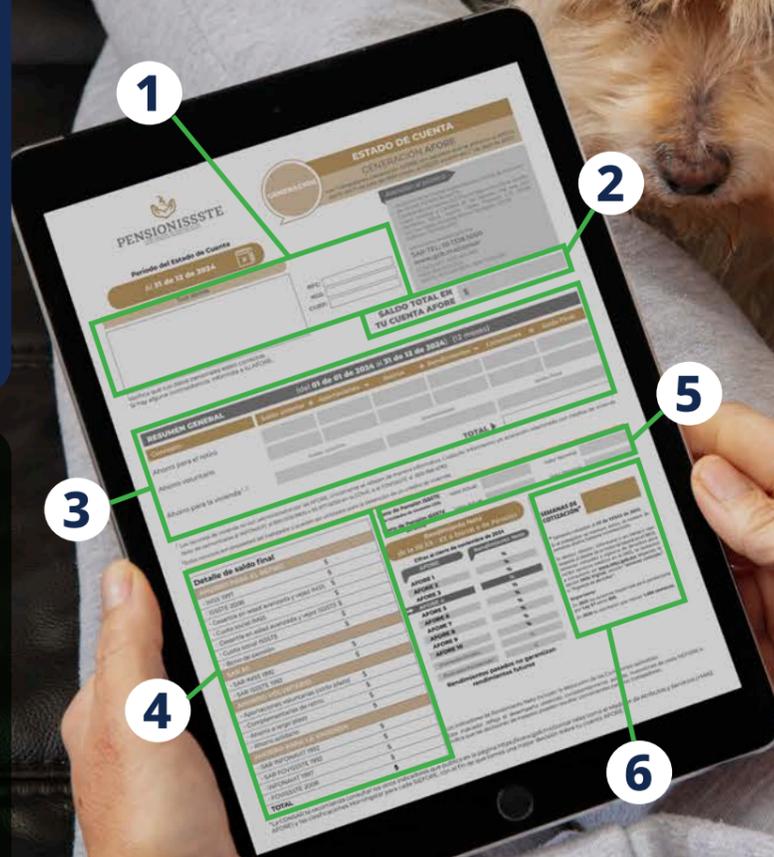
4. Detalle de saldo final: refleja el saldo por cada subcuenta, identificando recursos IMSS e ISSSTE. Este dato es muy importante en tu estado de cuenta, ya que si analizas cada subcuenta podrás determinar si ya tienes suficiente saldo para solicitar un crédito para la vivienda; lo que llevas ahorrado para tu retiro; y si has hecho aportaciones voluntarias podrás ver qué recursos tienes disponibles al corto o al largo plazo, estos últimos te dan beneficios fiscales.

Con esta información puedes proyectar con cuánto te vas a pensionar si la usas en nuestra Calculadora Integral, misma que te puede ayudar a organizar tu presupuesto para que destines parte al ahorro voluntario y así obtener una pensión mayor, o a planear otros objetivos financieros que te propongas a corto o mediano plazo.

5. Bono de pensión ISSSTE: sólo para trabajadores que cotizan a este Instituto de Seguridad Social, en caso de haberse acreditado.

6. Semanas de cotización: por primera vez, a partir del primer cuatrimestre de 2025, el estado de cuenta incluirá cada año, la información del total de semanas cotizadas que tengan los trabajadores IMSS; en este caso, las correspondientes hasta 2024.

7. Resumen de movimientos: refleja los movimientos que tuvo tu cuenta en el periodo cuatrimestral correspondiente. En este apartado es donde puedes verificar que, tanto las cuotas obligatorias obrero-patronales como tus aportaciones voluntarias, se hayan acreditado correctamente; así como las deducciones por concepto de retiro de capital.



¿Qué hago si no me llega mi estado de cuenta de AFORE PENSIONISSSTE?

Si no lo recibes, puedes consultarlo o descargarlo a través de los siguientes medios:

- A. Nuestros Centros de Atención al Público (CAP)
- B. El portal comercial de AFORE PENSIONISSSTE: www.pensionissste.gob.mx/comercial.html
- C. La App AforeMóvil, desde tu celular (iOS / Android)
- D. Afore Web, desde tu computadora

Recuerda que, para que podamos enviarte tu estado de cuenta a tu domicilio o correo registrado necesitarás tener actualizado tu expediente de identificación electrónico. Básicamente es un archivo digital que contiene todos tus documentos; datos personales, fotografía, huellas digitales, videograbaación, además de la información de tus beneficiarios.

¿Aún no lo haz realizado?

¡No hay problema! Sólo lánzate a cualquiera de nuestros Centros de Atención al Público (CAP) y ahí te ayudamos a generarlo. Lleva los siguientes documentos en original (para su cotejo y digitalización) y prepárate para capturar tus datos biométricos:

- Identificación oficial vigente con fotografía y firma
- Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses)
- Constancia de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- Si deseas dar de alta a tus beneficiarios, necesitarás nombre completo y CURP impresa de cada uno de ellos.

Así que ya lo sabes, échale un ojo a tu estado de cuenta, revisa cómo va creciendo tu ahorro para el retiro y ponte metas a corto, mediano y largo plazo.



¡Tranqui!

Tu "lana" está segura en **AFORE PENSIONISSTE** ante la volatilidad en el mercado financiero.



Ante el actual contexto de alta volatilidad en los mercados financieros, provocado por la Política Comercial del Presidente de Estados Unidos, Donald Trump, es válido preguntarse: **¿Cómo la creciente incertidumbre puede impactar mi Cuenta Individual Afore? ¿Cómo afectan los aranceles a los activos en los que invierte AFORE PENSIONISSTE?**

Aun cuando los productos que México exporta hacia EE.UU. tienen trato preferencial, están exentos de la imposición de aranceles siempre y cuando califiquen dentro de lo establecido en el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), el impacto de la llamada "Guerra Comercial" de Trump con otros países tendrá en la actividad económica de la región podría ser profundo, a medida que los consumidores y empresarios modifiquen su comportamiento para hacer frente a la nueva configuración del comercio internacional.

En ese sentido, es necesario identificar los posibles efectos que esto tendrá en la economía mexicana y, en particular, en los activos financieros donde invierte AFORE PENSIONISSTE: 46.8% en deuda gubernamental (deudas que tiene un país con particulares u otros países, se utiliza para financiar su actividad a través de la emisión de títulos de deuda pública), 19.5% en renta variable (12.6% internacional y 6.9% nacional, tipo de inversión en la que no se conoce de antemano la rentabilidad que se obtendrá), 11.7% en deuda corporativa, 8.6% en estructurados (activos alternativos como son compañías y proyectos de carácter privado), 4.0% en FIBRAS (propiedades inmobiliarias que generan ingresos) y 7.1% en otros activos (6.6% reporto y 0.5% divisas).

Con base en esta distribución, podemos destacar los principales efectos que este panorama tendría sobre los activos en que invertimos tu ahorro para el retiro:

a) Los aranceles impuestos por el gobierno estadounidense provocan presiones al alza sobre la inflación y a la baja sobre la actividad económica, por lo que se genera un alto grado de incertidumbre respecto a las decisiones de Política Monetaria de los Bancos Centrales a nivel mundial.

Si bien para Estados Unidos no se prevé un recorte inmediato de la tasa de interés de referencia, sí se espera que el Sistema de la Reserva Federal (FED) continúe con su ciclo de recortes de manera "cautelosa" durante el resto del año y, sobre todo, que incremente su demanda por Bonos del Tesoro Norteamericano, provocando una reducción en la curva de rendimientos y beneficiando los instrumentos de renta fija internacional.

En México se espera que la desaceleración de la economía, más que compensar cualquier presión en los precios provocada directamente por

los aranceles, mantenga la desaceleración de la inflación, dando espacio para que el Banco de México (Banxico) continúe con su ciclo de recortes de la tasa de interés, lo cual provocaría beneficios en nuestras inversiones en deuda gubernamental y corporativa.

b) La creciente volatilidad del tipo de cambio.

Se espera que el efecto sobre los instrumentos del portafolio expuestos al tipo de cambio esté orientado positivamente, dada la mayor depreciación del peso que se pueda registrar. Esto beneficiaría la valuación en los instrumentos de renta variable y renta fija internacional en que hemos invertido parte de los recursos depositados en las Siefore.

c) Mayor volatilidad en los derivados.

A diferencia de otras Afore, **PENSIONISSTE** no tiene exposición en instrumentos derivados, por lo que se minimiza la volatilidad en el portafolio y requerimientos de liquidez en el corto plazo ante posibles llamadas de margen, o pagos por posiciones perdedoras.

d) La economía de los Estados Unidos impacta directamente a la economía mexicana.

AFORE PENSIONISSTE mantiene una exposición conservadora y defensiva en el mercado accionario local, considerando que el balance de riesgos en la economía estadounidense presenta una tendencia negativa. Esta situación impacta particularmente a los sectores más sensibles de la economía nacional.

Así que puedes estar tranquilo, la forma en que **AFORE PENSIONISSTE** invierte tu dinero refleja un manejo responsable y equilibrado entre riesgo-rendimiento. Nuestra prioridad es cuidar y proteger tu patrimonio con visión a largo plazo, y lo hacemos con un enfoque sólido que incluso en tiempos de alta volatilidad financiera sigue generando buenos resultados.

Gracias a esta estrategia, no sólo protegemos tu futuro, sino que seguimos siendo competitivos en el sistema de las Afore.



Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos. Infórmate en www.gob.mx/consar

Y si mañana llegaras a faltar...

¿sabes quién se queda
con el ahorro de tu
Cuenta Individual Afore?

Cuando hablamos de ahorro para el retiro, normalmente pensamos en nosotros mismos y en nuestro futuro. Pero hay una pregunta igual de importante que muchas veces dejamos para después:

¿Qué pasa con mi ahorro para el retiro si llego a faltar?

La respuesta depende de algo muy simple, pero crucial, si designaste o no a tus beneficiarios en tu Cuenta Individual AFORE PENSIONISSSTE.

Miles de familias en México enfrentan largas y dolorosas batallas legales para recuperar el dinero porque **el titular de la Cuenta Individual Afore no designó a quién quería dejarle su ahorro.**

¿Qué pasa si no designas a tus beneficiarios?

Cuando no hay beneficiarios registrados oficialmente en tu Cuenta Individual Afore:

- El ahorro no puede entregarse de inmediato.
- En caso de fallecimiento, será necesario iniciar un trámite ante una autoridad jurisdiccional para acreditar el vínculo familiar, lo cual puede tomar meses o incluso años.
- Tus seres queridos pasan por procesos costosos, desgastantes y burocráticos.
- El dinero queda detenido, justo en el momento en que más se necesita.

Todo esto se puede evitar con un trámite que toma pocos minutos, pero que brinda una protección enorme.

Recordemos que hay dos tipos de beneficiarios

Legales

Son las personas que tienen derecho al otorgamiento de una pensión, de conformidad con lo establecido en la Ley del Seguro Social y la Ley del ISSSTE:

- Cónyuge, concubina o concubino.
- Hijos menores de edad, o mayores de edad (hasta 25 años) que estudien o tengan alguna discapacidad sin importar su edad.
- Padres que acrediten depender económicamente del trabajador fallecido.

Dependiendo de su vínculo familiar con el titular fallecido, podrán obtener una pensión por Viudez, Orfandad o Ascendencia, cuyo financiamiento puede requerir del uso de recursos de la Cuenta Individual Afore y, en su caso, sólo podrán retirar el excedente que no se utilice para ello.

Los recursos se entregan en partes iguales a los beneficiarios legales de una misma categoría, pudiendo convivir, por ejemplo, la viuda del titular con sus hijos, una vez que sus derechos sean reconocidos por el ISSSTE o el IMSS, según corresponda.



Sustitutos

Son todas aquellas personas nombradas por el titular de la Cuenta Individual ante su Afore, quienes tendrán derecho a reclamar los recursos, sólo cuando no existan beneficiarios legales.

Pueden ser personas distintas a los familiares directos del titular o incluso aquellas que no tengan ninguna relación de parentesco.

A diferencia de los legales, los beneficiarios sustitutos no tienen derecho a recibir una pensión por parte del IMSS o del ISSSTE y sólo podrán retirar los recursos conforme a lo previsto en la normatividad vigente.

En el caso de los beneficiarios sustitutos, se entregarán los recursos respetando el porcentaje asignado por el titular a cada uno de ellos en la Afore.



¡Ojo! Si no designaste beneficiarios legales ni sustitutos, las personas que reclamen tus recursos deberán acudir ante la autoridad competente para que determine a quiénes corresponde el pago. Esto se realizará a través de AFORE PENSIONISSSTE o de la administradora que maneje la Cuenta Individual Afore, en términos del artículo 501 de la Ley Federal del Trabajo.

¡Designar es cuidar!

Designar a tus beneficiarios es una forma de proteger a quienes más amas. **Significa que, si algo llega a pasar, tu ahorro llegará directamente a las manos correctas, sin trabas ni demoras.** No se trata sólo de un trámite, sino de un acto de previsión, cariño y cuidado.

¿Cómo designar a tus beneficiarios sustitutos en tu Cuenta Individual de AFORE PENSIONISSSTE?

¡Es muy fácil!

Sólo necesitas actualizar tu expediente de identificación. Acude a cualquiera de nuestros Centros de Atención al Público (CAP) de AFORE PENSIONISSSTE con los siguientes documentos:

- Identificación oficial vigente con fotografía y firma.
- Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Comprobante de domicilio, no mayor a tres meses de antigüedad.
- Constancia de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- Datos de tus beneficiarios: nombre completo y CURP.

¡No lo dejes para después!

La vida es impredecible, pero tu decisión puede marcar la diferencia entre un camino lleno de obstáculos o uno más tranquilo para tus seres queridos.

Hazlo por ellos. Hazlo hoy.

Designa a tus beneficiarios y avísales que los has nombrado para que, en caso de ser necesario, puedan reclamar los recursos que les corresponden.

En AFORE PENSIONISSSTE, te ayudamos a construir un mejor retiro y también a proteger a los tuyos.

Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos.
Infórmate en www.gob.mx/consar

6 hacks

para tener al día tu Cuenta Individual Afore

¿Sabías qué?

No importa si cotizas al IMSS, ISSSTE o si trabajas por tu cuenta, todos los trabajadores tienen derecho a una Cuenta Individual en la Afore de su preferencia. En ésta se acumularán tus cuotas obligatorias como trabajador, las patronales y, en su caso, estatales, que servirán para financiar tu pensión al momento de tu retiro laboral.

En AFORE PENSIONISSSTE te damos 6 hacks para tener al día tu Cuenta Individual Afore:

Localiza tu cuenta

1 Cuando comienzas a cotizar al IMSS o al ISSSTE, en automático se te abrirá una Cuenta Individual en la Afore que, para tal efecto, determine la Consar. **Comunícate a SARTEL al 551328-5000** para localizarla, o bien, ingresa a AforeWeb en <https://www.aforeweb.com.mx/localiza-tu-afore>.

2

Registra o traspasa tu Cuenta Individual Afore

Lo más conveniente es que registres tu Cuenta Individual Afore, en la administradora que te de los mejores beneficios, al momento de iniciar tu vida laboral.

En caso de no haberlo hecho, una vez que ubiques la Afore que está administrando tu ahorro para el retiro, es necesario que realices el traspaso de ésta a la Afore de tu preferencia, así podrás acceder a los beneficios que ésta te ofrezca.

Genera o actualiza tu expediente de identificación

3 El expediente de identificación es un archivo digital que contiene todos tus documentos, datos personales, fotografía, huellas digitales, firma biométrica, así como la información de tus beneficiarios.

Este expediente te permitirá realizar de manera ágil y segura todos los trámites relacionados a tu Cuenta Individual Afore, además de que, al tener tus datos, la Afore podrá contactarte para brindarte información relevante sobre el ahorro para el retiro y tu Cuenta Individual Afore.

Designa a tus beneficiarios

4

Los recursos de tu Cuenta Individual son tuyos, por lo que puedes decidir quién se quedará con ellos en caso de que faltes. **Registra a tus beneficiarios y avísales a tus seres queridos que los designaste como beneficiarios de tu Cuenta Individual Afore.**

Para saber más, busca el artículo “¿Si mañana llegaras a faltar, sabes quién se queda con el ahorro de tu Cuenta Individual Afore?” en la página 8 de este boletín.

Realiza ahorro voluntario

Recordemos que tu Cuenta Individual Afore se alimenta de las cuotas obligatorias (obrero, patronales y en algunos casos del gobierno); pero puedes realizar ahorro voluntario para cumplir una meta financiera a corto plazo, o bien, para incrementar el monto de tu pensión.

5

Existen diversos medios para realizarlo, sin embargo, te recomendamos domiciliar tu ahorro, así tu cuenta crecerá gracias a tus aportaciones constantes y rendimientos generados por tu Afore.

Dale seguimiento constante a través de:

• Tu estado de cuenta

Verifica que tus datos estén registrados correctamente, si detectas que tu nombre, CURP, NSS, RFC o domicilio son incorrectos, deberás corregirlos lo antes posible.

Revisa que todas tus aportaciones (obligatorias y voluntarias) se reflejen correctamente, si detectas que no están todas, probablemente deberás realizar una unificación de cuentas.

• AforeMóvil / AforeWeb

Descarga la app de AforeMóvil o visita su sitio [AforeWeb](https://www.aforeweb.com.mx), ahí podrás verificar tus datos y aportaciones al día. ¡Ojo! También podrás revisar el número telefónico, correo electrónico y a los beneficiarios que tienes registrados; si es necesario, acude a cualquiera de nuestros Centros de Atención al Público (CAP) para actualizarlos.

6

En AFORE PENSIONISSSTE estamos comprometidos contigo y tu bienestar financiero, por lo que, además de brindarte estos hacks, ponemos a tu disposición nuestra **Calculadora Integral**, con la que podrás conocer la pensión que podrías recibir en tu retiro, así como la opción para incrementar el monto, calculando cuánto entra y sale de tu bolsillo, identificando tus gastos hormiga.

¡Poner tu Cuenta Individual Afore al día es más fácil de lo que crees! ¿Empezamos hoy?



Lo que necesitas,
donde estés,
siempre.

www.imer.mx

Si te interesa otro tema o requieres más información sobre trámites y servicios



CONTÁCTANOS

De lunes a viernes de 08:00 a 20:00 horas
y sábados de 08:00 a 16:00 horas.



atencion@pensionisste.gob.mx
atencioncomercial@pensionisste.gob.mx

www.gob.mx/pensionisste
www.pensionisste.gob.mx/comercial.html



Ciudad de México: 55-5062-0555
Interior de la República: 800-400-1000 y 800-400-2000



www.pensionisste.gob.mx/contactanos/contactanos.html



55-5062-0555

Envíanos tus comentarios y sugerencias a:
ahorradorinteligente@pensionisste.gob.mx



PENSIONISSTE



@PENSIONISSTE_



PENSIONISSTE



AFORE PENSIONISSTE



AFOREPENSIONISSTE



AFORE PENSIONISSTE



¿Y MI DINERO?
EL PODCAST DE
AFORE PENSIONISSTE.



¿Sabías que

- Si tienes 70 años de edad y cotizaste en el IMSS, o 75 años y cotizaste en el ISSSTE,
- Tu Cuenta Individual Afore tiene más de 10 años sin movimiento,
- No cotizaste durante el último año al IMSS y/o ISSSTE

Es posible que tus recursos se hayan transferido al Fondo de Pensiones para el Bienestar?

Si no te encuentras en esta situación, ¡no te preocupes! Tus recursos seguirán siendo administrados, invertidos y creciendo en AFORE PENSIONISSTE.



Estamos aquí para asegurarte que tu ahorro permanezca seguro.

#YOTEEXPLICO

Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos. Infórmate en www.gob.mx/consar